



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0598**
NEUQUEN, 26 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2143-M/2017 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 11 de abril de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000356 por \$ 179.080.- (Pesos Ciento Setenta y Nueve Mil Ochenta) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora, Dominio BIY 26, con destino a realizar tareas de limpieza y dragado de canales a cielo abierto, durante el mes de octubre/2016;

Que dada la necesidad de mantener en optimas condiciones el cause de canales a cielo abierto evitando desbordes, se solicitó a la mencionada Empresa, en carácter de urgente, el alquiler de una máquina excavadora, dada las intensas precipitaciones acaecidas durante el mes de octubre/16 y siendo necesario dar respuesta en forma inmediata a los reclamos de los vecinos, teniendo en cuenta que los valores cotizados son los de mercado;

Que los trabajos fueron realizados en el Canal 12 de Septiembre, entre calle Chaco y Saavedra, y Canal Bejarano, entre calle Planas y Arroyo Durán, de acuerdo a Certificación obrante a fs. 12;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 513/2017, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2294;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;


Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

fdo: Artaza - Molina

Es copia


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0598/17


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000356 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA (\$ 179.080.-) correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora, Dominio BIY 26, con destino a realizar tareas de limpieza y dragado de canales a cielo abierto, durante el mes de octubre/2016, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


E. VERÓNICA GARTÉ
Directora de
Coordinación y Inspección
San. y Econ. y H. An. S.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2142
Fecha 04.1.08.2017